

DECRETO N° E – 2164 / 2009/

COLINA, 22 de Diciembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director de Administración y Finanzas por permiso administrativo del titular,

DECRETO:

1.- **Déjase** establecido que el cargo de **Director de Administración y Finanzas** será subrogado el día 22 de Diciembre de 2009, por don **JOSE ZUÑIGA CASTRO**, titular del Cargo Código D - 9, Grado 7° E.M. de Planta de Directivos de este Municipio.

El Sr. ZUÑIGA CASTRO, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
DOM
Secplan
Transito